

EL ATLANTE.

*Aquel pueblo es verdaderamente libre donde
las leyes mandan y los hombres obedecen.*

DIPUTACION PROVINCIAL de Canarias.

Continúa la sesion anterior.

Dispusose en el expediente sobre subsistencia de presos pobres, dar las gracias al Ilmo. Cabildo Eccc. de Canaria por los mil y 500 rs. que ha donado para tan laudable fin; lo mismo que al Ilmo. Sr. Obispo de aquella Diocesis, si en esta cantidad como indicó a la Diputacion, ha tenido parte su Sría/ Ilma.: que esta suma se libre á favor del Juez de primera instancia de las Palmas: que se aprueben las cuentas producidas por el Juez de primera instancia de Sta. Cruz de la Palma referentes al alimento de presos; previniendo á dicho Juez proceda al nombramiento de alcayde de la cárcel; y por último se acordó recordar á la Audiencia Territorial ciertas noticias que sobre este negocio se le habian pedido.

Se aumentó la dotacion de D. Manuel D' Escoubet, Escribiente de la Secretaría á 200 reales; y en vista de los informes del Secretario, se au-

mentó igualmente el sueldo de D. Andrés Stanislas hasta 160 reales mensuales; y el de D. Antonio Benvenuty á 120.

Se acordó desestimar la renuncia que ha hecho D. Antonio Ponte de la comision que se le confirió para el reparto de los dos millones.

Se admitió la renuncia de D. Antonio Pacheco del cargo de vocal de la Junta Diocesana de la Laguna; y se eligió en su lugar al Canónigo D. José de la Concepcion Quintero y Estevez.

Tambien se admitió la de D. Pedro de la Fuente Canónigo Magistral de Canaria y vocal de la Junta de aquella Diócesis y se nombró en su lugar al Canónigo D. José Alvarez Vazquez.

Vista la fianza presentada por el oficial 2.º Depositario de esta Diputacion, D. Francisco Xavier Francisco se mandó pasar á la comision.

Levantóse la sesion á la hora regular. P. A. D. L. E. D. = Rafael Calzadilla.

SESION 3.^a

Dia 9 de Marzo de 1837.

Aprobese el acta anterior.

Se dispuso despues de vista una Real orden con fecha 23 de Enero último relativa al mantenimiento de presos pobres que se archiven sacandose copia de ella para que unida al expediente pase á la comision.

Viose un oficio del Exmo. Sr. Gefe superior político trasladando la Real orden de 8 de Febrero por la que se encarga una eficaz cooperacion para que se lleve á cabo el emprerito de los 200 millones. Igualmente se vió otro oficio del Sr. Intendente acompañando originales dos Reales órdenes de 27 de Enero y 7 de Febrero espedidas ambas por el Ministerio de Hacienda relativa á lo mismo, y á que se deshagan las dificultades que puedan oponerse mandando sirva de base para el repartimiento, las listas de mayores contribuyentes que se formaron para la eleccion directa de las Cortes que no llegaron á reunirse en el año último; y se acordó se unan al expediente dichas Reales órdenes y listas de mayores contribuyentes que existen en Secretaría, y habiendo hecho presente el Secretario la poca suficiencia de estas listas se acordó espedir una circular á los Ayuntamientos, para que en el preciso y perentorio término de 15 dias formalicen otra, que sea por decirlo así el suplemento de las que remitieron en Agosto, especificando tambien los Ayuntamientos las cantidades con que hayan contribuido hasta el año último, los bienes que fueron de Conventos y hoy posee la caja de Amortizacion y lo que así mismo pa-

guen las cofradias, Hermandades, memorias pias ó cualquiera otra especie de establecimientos que en las respectivas jurisdicciones posean algunos bienes.

Habiendose visto un oficio del Sr. Intendente en que consulta, si desde luego podrá llevarse á efecto en estas Islas la circulacion de la moneda del cuño de los nuevos estados de América del Sud, bajo los bases del Decreto que inserta, proyectado por la misma Intendencia, que dividido en varios artículos todas conspiran á que dichas monedas tengan el mismo valor que las Nacionales en toda clase de circulacion; la Diputacion acordó se forme el expediente oportuno y que pase á la comision.

Mandose formar expediente y que pase á la comision un oficio del Exmo. Sr. Gefe superior político reclamando el conocimiento de los montes de la Provincia, los papeles referentes á ellos que existen en el archivo, y las cantidades recaudadas por razon de córtes de maderas; para todo lo que se funda en diversos artículos de la Instruccion de Contabilidad del presupuesto del Ministerio de la Gobernacion de la Península.

El expediente sobre rectificacion de Aranceles que en la última sesion habia quedado sobre la mesa á solicitud del Sr. Marques de las Palmas, se aprobó el dictamen del Sr. Meoqui cuyo extracto se hizo en el párrafo respectivo del acta anterior, pero con las modificaciones propuestas por el Sr. Marques de las Palmas y que se hallan consignadas en un papel que presentó su Señoría; ademas se dispuso contestar al Sr. Intendente devolviendole el expediente é insertándole el acuerdo de esta corporacion.

Dispusose que por la Secretaría

se facilite á la sesion de contabilidad de la Gefatura política los papeles relativos á contingentes de propios y al ramo de pósitos, que el Exmo. Sr. Gefe superior político pide en sus oficios de dos del corriente.

Aprobadas las elecciones municipales de la Ciudad de la Laguna, se mandó devolver á aquel Ayuntamiento las actas originales que se le habian pedido.

Acordose á solicitud de D. José Fleita vecino de Icod, para que se le permita cortar maderas en montes de su pertenencia, que este interesado puede hacer el uso que mas le convenga de su propiedad, como con repetición se tiene acordado, siempre que no dañe al público el uso que intente hacer de ella.

(Se continuará.)

Comunicado.

Sres Editores del Atlante.

Muy Sres. míos: Tengo que molestar otra vez la atención de Vdes. suplicándoles tengan á bien dar lugar en su periódico á la hermosa y sabia comunicacion con que honra al Cuerpo de Artillería, la Milicia Nacional voluntaria de esta Capital, á cuyo fin remito copia del citado documento y del de mi contestacion.

Soy de Vdes. atento S. S. Q. S. M. B.=José Juan de Tapia Ruano.

Comandancia de la M. N. V. de esta Capital.=Unida la M. N. V. de esta Capital, con los beneméritos cuerpos de su guarnicion, en sentimientos de lealtad al trono legítimo de la angusta ISABEL, y de adhesion á la hermosa causa de la libertad; no hizo otra cosa que cumplir con un deber que le impone el distinguido

aprecio que hace de sus dignos compañeros, al invitarlos á admitir la corta prueba que quiso darles de aquel aprecio. Aceptando esta pequeña ofrenda patriótica, presentaron la ocasion de que unidos los votos de los ciudadanos, á quienes arma la Patria para defender sus sacrosantas leyes, se viera que aquellos votos no son mas que unos mismos; ISABEL, LIBERTAD, ÓRDEN. El testimonio honroso que V. S. se sirve dar á la M. N. en su comunicacion del 13, á nombre del cuerpo que dignamente manda en esta Provincia, sería un nuevo motivo, si necesario fuese, para consolidar la union fraternal que venturosamente forman el pueblo y el Ejército, en esta Villa. La M. N. recibe aquel testimonio con reconocimiento, y á mi me cabe la satisfaccion de manifestarlo así á V. S. en su nombre. Dios guarde á V. S. muchos años. Santa Cruz de Tenerife 15 de Abril de 1837.
=José Fonspertuis.=Sr. Comandante del Cuerpo Nacional de Artillería de este Departamento.

Cuerpo Nacional de Artillería=Comandancia del Departamento de Canarias.=En efecto ISABEL, LIBERTAD y ÓRDEN son los votos que unirán siempre en una sola é irresistible fuerza á la Milicia Nacional voluntaria, á las tropas del Ejército y á la poblacion entera de las islas de este archipiélago Español. La Milicia nacional bajo tan luminosa y sana doctrina, no solo hizo público el distinguido aprecio que hace de la gente de guerra, sino que lo verificó con delicadeza, oportunidad y aun sabiduría. ¿Y podría el Gefe de Artillería vestir uniforme dejando en la obscuridad aquella hermosa accion? Hi-

zo Sr. Comandante lo que cualquier artillero hubiese hecho en su lugar, ensalzar lo que era digno de ensalzamiento. El Cuerpo en cuyos libros de órdenes se estampará la comunicacion de V. S., que acabo de recibir, la leerá con singular aprecio y a mí me toca la honra de expresarlo á V. S. en su contestacion. Dios guarde á V. S. muchos años. Santa Cruz de Tenerife 15 de Abril de 1837. = El Coronel Comandante del Departamento = José Juan de Tapia Ruano. = Sr. D. José Fouspertuis Comandante de la Milicia nacional voluntaria de esta capital.

OTRO.

Sres. Redactores del Atlante.

Muy Sres. míos: en la tormenta que segun el número 70 de su apreciable periódico, sufrieron varios pueblos de esta Isla, experimentó el pobre Cazador un reves de marca mayor. El barranco inmediato salió de madre; me rompió la puerta de la casa, y se llenó toda ella de agua. Muchos daños me causó esto, pero lo mas que sentí fue el que me hubiese llevado algunas reflexiones que tenia escritas á Vdes sobre el miserable estado de nuestras Islas, y lo dignas que son de que el Gobierno las mire con ojos compasivos, y otro papelillo contestando al Sr. Estudiante del número 65 y lo que es peor aun, que ni me dejó el tintero, ni las plumas, ni el papel, ni nada, con que poder continuar participando á Vdes. mis ocurrencias y pensamientos. Esta va escrita con carbon, no se si Vdes la entenderán; y se reduce ademas de contar á Vdes mis culpas, á manifestarles que ya el infeliz Cazador no puede seguir

con sus comunicados, de lo que se alegrarán muchos y se entristecerán pocos, ¡tal es la suerte de las cosas humanas!

Si Vdes. tienen la bondad de instruir de esto al público, les viviré muy reconocido, y sino tan amigos como antes = Llano de los Viejos Abril 7 de 1837. = El Cazador.

ENTRADA Y SALIDA

de buques en el Puerto Orotava en todo el mes próximo pasado.

Dia 2. Para Londres Goleta inglesa Orotava; con vinos, despachada por los Sres Little y compañía.

Dia 3. Bergantin Goleta inglesa Maria, de Londres, con generos, limo limetones &c. á D. Pedro Ramos; salió el 21 para Hamburgo con vinos y almendra.

Id. Bergantin Paquete, de Falmouth y la Madera.

11. Goleta Hamburguesa, Palermo Packet, de Hamburgo, á D. Francisco G. de Ventoso, con limetones y otros efectos.

24. Bergantin ingles Admiral Lake, de Santa Cruz á D. Juan Lavaggi, en Lastre.

25 Goleta inglesa Branch, de Londres con hierro y otros efectos, a D. Francisco G. de Ventoso.

EMBARCACIONES.

Dia 14. Goleta America Matawan Koag, su capitan Juan Higgins, con 24 dias de Nueva York su carga duelas, con signada á los Sres. Bruce y Hamilton.

De Canaria Goleta inglesa Marta su capitan D. Pedro Martin en lastre.

De Lanzarote, Fuerteventura y Canaria el barco S. José su patron Francisco Carderon.

IMPRESA

CONSTITUCIONAL de Vicente Bonet,
en St.^a Cruz de Tenerife calle de San Francisco n.^o 10.